



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 9 de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **ZOILA MARÍA OGAZA GARCÍA** y otros, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00078.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'San Pedro'		
Solicitante:	Zoila María Ogaza de Romero y otros	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C 25.757.584	<p>NORTE: partiendo del punto 001 en línea recta en dirección nororiente, pasando por el punto identificado con precinto 256223, hasta llegar al punto 002 con una distancia de 371,54 metros Luis Negrete; ORIENTE: partiendo desde el punto 002 en línea recta con dirección suroriente hasta llegar al punto 003 con una distancia de 590,48 metros con Zoila Ogaza de Romero; SUR: partiendo desde el punto 003 en línea recta con dirección suroccidente pasando por el punto 87047 hasta llegar al punto 004 con una distancia de 373,03 metros con Enrique Guerra Finca Las Marias; OCCIDENTE: partiendo desde el punto 004 en línea recta, con dirección noroccidente hasta llegar al punto 001 con una distancia de 591,52 metros con Pedro Ogaza.</p>
Vereda:		
Corregimiento:	Volador	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-66978	
Código Catastral:	238070001000000460004000000000	
Área solicitada:	22 hectáreas más 0054 mts ²	
Titular inscrito:	Juan Guillermo Duque Cadavid	


OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario